



**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**  
**COMISIÓN TEMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE LA C.S.S**

**Acta abreviada N°07-2021**

23 de junio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:31 a.m.

Hora de culminación: 3:21 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Esilda de Camacho
2. FENASEP –Augusto Berrocal/Eulogio Castillo
3. Colegio Médico de Panamá – José Molina/Edwin Villalobos/Domingo Moreno
4. ANEP – Jessica Jaén
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – José Sánchez
6. Pacientes con Enfermedades crónicas – Pedro Vargas
7. Jubilados y Pensionados – Elmer Rodríguez
8. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Luis Garrido
9. Partido Popular – Javier López
10. Partido Panameñista – Carmen Menéndez
11. Partido Cambio Democrático – Karen Holder/Wigberto Quintero
12. Partido Molirena – Aníbal Prado
13. Partido Alianza – Norman Gough
14. Bancada Independiente – Alberto Quirós
15. Administración de la C.S.S – Herlinda Batista/Kathia Quiel
16. CONAMU – Eileen Echevers
17. MEF – Homero Sealy
18. Partido Revolucionario Democrático – Felipe Sánchez/Larissa Quintero

Orden del día propuesto:

- ✓ Verificación del quorum
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Acta Abreviada
  - N°05-16JUN2021
- ✓ Sesión de trabajo – Bloque 1
- ✓ Presentación de Secretario General de la C.S.S.
- ✓ Clausura de la sesión



Siendo las 9:31 horas de la mañana se hace un primer llamado con la intención de iniciar la sesión del día y se procede con la verificación del quorum. En vista de que se cuenta con un quórum de **catorce (14) comisionados** para la sesión del 23 de junio de 2021, se declara abierta la sesión.

La facilitadora de la mesa, Prudencia de Delgado, pide a la secretaria técnica y luego al relator que lean la correspondencia, La Lic. Velotti informa que se recibió una misiva de parte de la comisionada Holder (**Cambo Democrático**), que presenta una propuesta para ser tomada en cuenta en el trabajo que viene desarrollando la mesa. Por su parte el Relator Facundo Clua informa que no hubo correspondencia.

Acto seguido el relator de la mesa pasa a leer el Orden del Día para el 23 de junio de 2021.

En vista de que ya también se cuenta con quórum decisorio (llegó un comisionado adicional)

Votación: "Aprobación del Orden del Día – Sesión 23 de junio de 2021"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Esilda de Camacho	X		
FENASEP	Augusto Berrocal	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	José Molina	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía	Homero Sealy	X		
Administración CSS	Herlinda Batista	X		
Pacientes CSS				
Partidos Políticos Molirena	Anibal Prado	X		
Partidos Políticos Alianza				
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Karen Holder	X		
Partido Político Panameñista	Carmen Menéndez	X		
Partido Revolucionario Democrático				
Bancada Independiente	Alberto Quirós	X		
Movimiento Panamá Joven				



CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	<b>Resultado</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>15</b>		

**Se obtienen los siguientes votos: 15 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 4 ausencias. Queda aprobado el Orden del Día – 23JUN (09:45am)**

Acto seguido, la facilitadora de la mesa abre un periodo para que los comisionados hagan sus observaciones al **Acta Abreviada No05-16JUN2021**.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra para solicitar que se deje de imprimir las actas y que en su defecto se le imprima la Ley 51 de 2005 a todos los comisionados.

La comisionada Echevers (**CONAMU**) hace la observación que su nombre no sale en el área de firmas, solicita que se incluya. El relator de la mesa interviene para decir que esto es correcto y que toma nota de observación y lo procederá a cambiar para cuando se imprima

El comisionado Rodríguez (**Pensionados y Jubilados**) pide la palabra para preguntar por el Acta No04-16JUN2021, si aún puede solicitar cambios, el señor relator interviene para responder que ya esa acta fue aprobada en la sesión anterior y que ya esta en proceso de recolección de firma.

Sin más observaciones o preguntas, la facilitadora de la mesa somete a aprobación el **Acta Abreviada No05-16JUN2021**:

<b>Votación: "Aprobación del Acta Abreviada No05-16JUN2021 – Sesión 23 de junio de 2021"</b>				
<b>Organización</b>	<b>Nombre de Representante</b>	<b>Votos A Favor</b>	<b>Votos En Contra</b>	<b>Votos Abstención</b>
CONEP	Esilda de Camacho	X		
FENASEP	Augusto Berrocal	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	José Molina	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodriguez	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía	Homero Sealy	X		
Administración CSS	Herlinda Batista	X		
Pacientes CSS				
Partidos Políticos Molirena	Anibal Prado	X		
Partidos Políticos Alianza				
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		



Partido Político Cambio Democrático	Karen Holder	X		
Partido Político Panameñista	Carmen Menéndez	X		
Partido Revolucionario Democrático	Felipe Sánchez	X		
Bancada Independiente	Alberto Quirós	X		
Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	<b>Resultado</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>15</b>		

Se obtienen los siguientes votos: 16 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias.  
Queda aprobada el Acta Abreviada No05 – 16JUN2021 (10:04am)

Continuando con el orden del día, la facilitadora de la mesa le pide al relator que lea el artículo 31 de la Ley 51, este procede con la instrucción y le da lectura.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra para decir que considera que las comisiones de trabajo permanente desnaturalizan la función principal de la junta de fijar políticas y supervisar la gestión administrativa. Añade que se tomó el trabajo de revisar cómo funcionan las juntas directivas de otras instituciones y no vio nada parecido a lo que se hace en la C.S.S. En ese sentido dice que, los miembros de la Junta Directiva de la C.S.S parecen directores ejecutivos nacionales al estar tocando temas de gestión administrativa. Se han convertido en parte de la administración de la institución y no en una junta directiva necesariamente.

Propone eliminar el artículo, en su defecto se pudiera poner algo relacionado con esto en artículo anterior. Dice que la forma en que se trabaja actualmente es como tener un gabinete que crea cuellos de botellas al ser entidad de segunda instancia y analizar todo por comisiones. Pide que la asesora legal nos instruya sobre este tema para ver cómo se puede mejorar. Acota que sí está de acuerdo con las comisiones, pero que las ve más como comisiones ad hoc

Con esta intervención del comisionado Quirós se da pie a un rico debate, entre comisionados, sobre las comisiones de la Junta Directiva.

La comisionada Esilda de Camacho (**CONEP**) dice que no considera que sea un mal artículo, sino que hay que darle la forma. Dice que el tema de las comisiones en la Junta Directiva de la C.S.S es la forma de estar informados y son más órganos de apoyo. Sin embargo, considera que para que esta junta directiva sea eficiente, se debiera tener un coordinador. Añade que la ley 51 trata de llevar una línea de gobernanza, pero se falla en no darle seguimiento ni que estas comisiones rindan cuenta. A veces no queda claro que es lo que hacen estas comisiones.



El comisionado Ulises Santos (**MINSA**), piensa que definitivamente las comisiones, como están estructuradas en la ley, ordenan el trabajo y permiten focalizar en los temas que un pleno de Junta Directiva no lo haría.

Añade que el trabajo en comisiones permite evaluar por más tiempo los temas que le competen a la Junta Directiva (que están interrelacionados con los distintos programas de la institución). Acota que estas comisiones rinden informe a la Junta Directiva y es esta la que al final aprueba o desaprueba. Piensa que el debate pasa por analizar su efectividad y decidir si se amplían o reducen, no eliminarlas.

La comisionada Jaén (**ANEP**) dice que es muy importante el tema de las comisiones, piensa que más que eliminarlas, se debe fortalecer su rendición de cuentas (ver procesos e informes). Al ser un trabajo tan arduo y complejo, hay que analizar si la junta directiva verdaderamente vigila y coadyuva con la administración.

El comisionado Sealy (**MEF**) compartir sus experiencias en la comisión de riesgo e inversiones. Dice que las comisiones son un filtro que permite tomar mejores decisiones. Lo que se procura en la junta directiva es que la administración mejore imperfecciones y no cometa errores. Añade que las comisiones manejan detalles que no necesariamente en una reunión plenaria ordinaria se pudieran abordar. Le recuerda que las comisiones no aprueban nada,

La comisionada De Camacho (**CONEP**) dice que quizás al final del artículo 31 lo que se podría agregar es que: el director o representante no puede presidir más de dos o tres comisiones.

El comisionado Molina (**Colegio de Médicos**) dice que se ha tomado la molestia de leer la ley de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP). Encontró que en el tema de fiscalización y seguimiento a proyectos, la ACP maneja la figura del fiscalizador general. Esta figura es responsable por la fiscalización, seguimiento y auditorio de las operaciones y funcionamiento administrativo de la Autoridad. A su vez, esta promueve la economía y eficiencia, previene el fraude y el abuso de autoridad. Esta responde a la Junta Directiva.

Acota que muchas veces, los directivos de la Junta Directiva de la C.S.S, se tienen que desplazar a otros lugares a ver problemáticas para luego levantar informes, pasa el tiempo y siguen los problemas. Insiste en que levantar informes y mandar notas no es darles seguimiento a los problemas. Se inclina más por una junta directiva menos operativa y que se dedique a recoger toda información y luego esta tome decisiones

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) pide la palabra para decir que es muy importante el tema de las comisiones, estas son el brazo técnico asesor de la Junta Directiva.



Sin embargo, sí es pertinente revisar la efectividad de estas comisiones para saber si estas actúan por una mera formalidad. Recomienda revisar la efectividad del desempeño de estas comisiones, de cara a analizar las decisiones que se toman.

Recuerda que solicitaron el listado de los distintos miembros que ha tenido la Junta Directiva desde 2005. Esto para saber si se ha dado cumplimiento a estos artículos que hemos venido leyendo (sobre todo el de la rotación de sus miembros). Añade que ven con simpatía que exista una instancia de fiscalización, la Junta Directiva es la más importante de la institución (porque toma las decisiones) y ha quedado evidenciado que la falta de fiscalización es una debilidad.

La comisionada Echevers (**CONAMU**) propone una mejora para el documento de idea de propuestas en el último párrafo lo siguiente: *Cada miembro de cada una de las comisiones de la Junta Directiva recibía como dieta.*

¿Adicionalmente, pregunta como hacen matemáticamente para dividirse entre las cinco (5) comisiones y el pleno? ¿Y si estos miembros cobran por comisión o reunión?

La comisionada Herlinda Batista (**Administración de la C.S.S**) interviene para confirmar que cada miembro que participa en comisiones recibe un pago, pero solo por reunión. Luego el comisionado Santos interviene para añadir que sí pueden participar de varias comisiones y aclarar otras interioridades porque maneja el tema.

El comisionado Vargas (**Pacientes con Enfermedades Crónicas**) pide la palabra para decir que el problema realmente no es el pago de la dieta o si la comisión hace una coadministración. Acota que el problema está en que los directivos cumplan o no con su rol. ¿Pregunta si hay retroalimentación de esos directivos hacia todos hacia los de su sector? Añade que a veces, la Junta Directiva, aprueba cosas a sabiendas que se pueden conseguir mejores resultados con otra decisión, y esto no es sostenible en el tiempo y menos cuando no se tienen clara las obligaciones.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para decir que el artículo 31 está muy bien plasmado, lo que habría que mejorar es la gestión administrativa o reglamentación.

El comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) pide la palabra para decir que el problema no son las comisiones, sino en los resultados de estas comisiones y como las evaluamos: no necesariamente eliminarlas.



El comisionado Ulises Santos (**MINSA**) interviene brevemente para rectificar unas imprecisiones que dijese en el turno anterior y recordar que se tenga en perspectiva que los miembros de la Junta Directiva no son once, sino que once más once (principales + suplentes).

La comisionada De Camacho (**CONEP**) dice que está de acuerdo con todo lo que han dicho los que le antecedieron, menciona que algo bueno que tiene esta mesa es que todos coincidimos en la necesidad que la junta directiva tenga buenas prácticas y sea efectiva en la toma de decisiones (que sean un verdadero filtro).

La Lic. Domínguez pide intervenir para hacer algunas precisiones legales: dice que la tarea es hacer las recomendaciones legales y otra es la de hacer recomendaciones hacia el mejoramiento de la gestión administrativa. Acota que debemos estar muy claros en lo que puede generar las modificaciones a la ley que pactemos.

El comisionado del MINSA interviene para pedir que la mesa técnica nos ayude en ese sentido, para que nos ordene las ideas de propuestas y luego las propuestas en sí.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra para exponer algunas situaciones de incongruencias que se dan en ese artículo. Resalta que, si se cuentan a los suplentes habilitados para que participen en comisiones, los miembros de la junta directiva entonces no son once, sino veintidós (porque están en funciones). Si se analiza desde un punto de vista legal, no debería estar permitido. Piensa que lo que pasa en la práctica es que se están aprobando cosas sin la mayoría requerida en la junta directiva, es imposible que el resultado de lo que se decide en esas comisiones se apruebe en el pleno de la junta directiva

Acota que, si no queremos eliminar el artículo, hay que buscar incidir en la eficiencia y transparencia tanto de las comisiones como del pleno de la junta directiva. La Lic. Domínguez hace algunas precisiones ahondando en el tema, haciendo alusión a que los suplentes no se pueden habilitar en simultánea. A su vez dice, que cada comisión debe rendir un informe.

El comisionado Berrocal (**FENASEP**) pide la palabra para decir que hay una diversidad de opiniones en torno a la Junta Directiva de la C.S.S y el número de comisiones. Dice que usualmente las Juntas Directivas del Estado no cumplen sus funciones a cabalidad, pero cree que la de la C.S.S sí trata.



Tal vez haya falta de comunicación, de empatía y de rendición de cuentas ante los sectores que representan, pero lo intentan. Es verdad que hay falta de resultados, pero eliminar un artículo como este no es el camino. Acota que en general está de acuerdo con el artículo solo que hay que añadirle ciertas cosas: como los tiempos de respuesta.

El comisionado Santos (**MINSA**) pide la palabra para enfatizar que las comisiones no toman decisiones, todo lo que ellos aprueban va a junta directiva. Además, quiere reiterar que hay cosas que van a Junta Directiva y son de administración y ahí es donde se dan los cuellos de botella. La junta directiva puede ser que peque de no ubicar las cosas a donde deben ir.

El comisionado Sealy (**MEF**) pide la palabra y expresa que es precisamente por todo este debate que se está dando el motivo por el cual estamos aquí. Para focalizar los problemas que se tienen hoy en día en las comisiones de administración. El sistema es de toma de decisiones tácticas y estratégica. Las tácticas se toman en las comisiones y las estrategias en la junta directiva. Las comisiones escuchan a muchos sectores de la sociedad y la problemática que de lo contrario no podrían llegar al pleno. Es la depuración de los temas, añade.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para hacer un comentario a nivel práctico: señala que los miembros de la junta directiva son 23, hay un sector que tiene dos suplentes. En cuanto al universo de tiempo que se maneja en junta directiva no es proporcional ente comisiones. Hay unas que consumen mucho más tiempo que otras y otras casi no sesionan.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pregunta a la Lic. Domínguez sobre cómo es la dinámica de las comisiones y las reuniones ordinarias, cuando se dan a la vez o haya que habilitar al suplente. La respuesta de la Lic. Domínguez es que normalmente no concurren en simultaneo (comisión con plenaria), las comisiones se reúnen todos los días en las mañanas y los plenos en la tarde, el reglamento estipula bien sus fechas y horas. Esto también es así para que cada respectiva comisión pueda presentar los informes.

El comisionado Molina (**Colegio de Médicos**) pregunta cuál es el tiempo máximo que tiene la junta directiva para resolver un problema y si se tiene un promedio de tiempo de cuanto están demorando en resolver solicitudes. Lo trae a colación porque pareciera haber incapacidad en los términos a la hora de resolver temas, lo que se busca es resolver. La Lic. Domínguez responde haciendo alusión a la Ley 38 de 2000 (30 días hábiles).





El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) hace una consulta a la Lic. Domínguez sobre el tema de la segunda instancia para ver decisiones de la administración. Añade que hay que liberar a la Junta Directiva de esta responsabilidad. ¿Hay alguna forma de hacerlo? o tendría que ser obligatoriamente a través de la ley?

Esta responde mencionando tal vez se podría lograr que un funcionario de mayor categoría haga las sanciones (que no sea el director general) al funcionario de menor jerarquía, y que entonces la segunda instancia sea la dirección general. También está la opción de una comisión de apelación, pero igual tendría que hacer el recorrido de la junta directiva,

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) pide la palabra para plantear una inquietud respecto al tema de la frecuencia y periodicidad de las reuniones de la Junta Directiva, ya que le parece que hay una anomalía entre el reglamento y lo que dice el artículo 30. Por un lado, un artículo te dice que se reunirán una vez al mes, pero por el otro en la práctica se están reuniendo dos veces a la semana. La Lic. Domínguez responde que el artículo 30 se encuentra vigente y en efecto puede interpretarse que no se está cumpliendo. El reglamento lo que estipula es la posibilidad de poder convocar a reuniones extraordinarias. La ley dice que hay una reunión ordinaria mensual, todas las demás son consideradas extraordinarias o son convocadas por el presidente (no se incumple la ley).

¿La comisionada del CONEP dice que estamos claros que se requieren esos órganos de apoyo para una mejor toma de decisiones, aprovecha y le pregunta a la Lic. Domínguez si ella cree que ayudaría al artículo 31 un acápite que diga algo sobre: reglamento para cada comisión y así evaluar estándares y condiciones de funcionamiento de estas? La Lic. Domínguez dice que en efecto se puede plantear la idea para luego darle forma, pero ya en el reglamento realmente lo dice.

El comisionado Berrocal de (**FENASEP**) pide la palabra para aclarar que la segunda instancia siempre es importante. Dice que, hablando estrictamente de lo laboral, no es eficiente que se saque lo de la segunda instancia, porque la Junta Directiva es el orden superior. Hay veces que directores generales que hacen malas interpretaciones y que de esta forma se quedarían sin una verdadera segunda instancia. Añade que existe un Tribunal Administrativo de la Función Pública (en papel) que pudiera solucionar este tema de las segundas instancias.

El comisionado Vargas (**Pacientes con Enfermedades Crónicas**) pregunta por el límite de gastos que tiene una Junta Directiva. ¿Se estila que una Junta directiva estipule o fije un límite máximo de gastos a la dirección general? La Lic. Domínguez señala que el tema de solicitudes debe ser dirigida a la administración y solo si sobrepasa los \$250,000 iría a junta directiva para aprobación.



Es decir, esta no debe conocer de temas puntuales que competen a la administración de la C.S.S resolver. Acota que esto hay que revisarlo bien porque se han dado casos que, por montos menores, la decisión ha ido a junta directiva.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra para dejar en claro una propuesta: en los casos que la JD deba hacer de tribunal de segunda instancia, esta pueda habilitar a las comisiones para que en la comisión se ejecute la segunda instancia (comisión de administración y asuntos laborales; prestaciones económicas y salud) esto para liberar al pleno de la Junta Directiva. La Lic. Domínguez pide intervenir para efectivamente confirmar que así es como funciona en la práctica en la actualidad. Comenta que pudiera ser una idea para plasmar en la ley, pero en la práctica así funciona: tendrían que evaluarlo.

Continuando con la sesión y agotados todos los comentarios, la facilitadora de la mesa le pide al relator que lea el artículo 32 de la Ley 51, este procede con la instrucción y le da lectura.

Posterior a la lectura del artículo, inicia un rico debate sobre el personal de apoyo de la Junta Directiva de la C.S.S y su forma de nombramiento. Participan en este las comisionadas Holder, Menéndez, Jaén y De Camacho. Estas hacen algunas preguntas e intercambian ideas, coincidiendo en la necesidad de mejorar la redacción del artículo porque está un poco confusa: la Lic. Domínguez acompaña con algunas aclaraciones y precisiones sobre la forma de nombramiento y remoción de este personal de apoyo.

Terminado el debate, el comisionado Garrido (**MINSA**) dice que hay que tener cuidado con la terminología que se terminen usando en la ley, hay muchas veces que por usar términos precisos para que después no se preste para juegos jurídicos y discrecionalidad. Añade que el Director General es y debe ser el ejecutor (pone el ejemplo de una CEO) de lo que diga la Junta Directiva.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para recordar a los comisionados que en la tarde vine la presentación de la Secretario General, una de sus pregunta será cual es la función de los secretarios adjuntos y el de secretario de la Junta Directiva. La Lic. Domínguez hace algunas aclaraciones y precisiones, comenta que valdría la pena revisar el reglamento de la Junta Directiva para ver las funciones de ambos y se se podría hacer una adecuación.

Continuando con la sesión y agotados todos los comentarios, la facilitadora de la mesa le pide al relator que lea el artículo 33 de la Ley 51, este procede con la instrucción y le da lectura.



Posterior a la lectura del artículo, inicia un rico debate sobre los conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva de la C.S.S. Varios comisionados hacen breves intervenciones:

El comisionado Molina (**Colegio Médico**) dice que este artículo es muy importante, es un tema de actualidad. Es importante hacer una para e intercambiar opiniones sobre este artículo (puede ser más adelante). Relata un evento que sucedió hace poco y que este artículo describe exactamente lo que sucedió y se está investigando. Este le pregunta a la Lic. Domínguez por las sanciones cuando se comprueba un conflicto de interés. La Lic. Domínguez responde que en el art 33 no establece sanción, pero en el 27 si lo estipula. La penalidad es la remoción

El comisionado Luis Garrido (**MINSA**) dice que habría que ver hasta que punto llega la palabra conflicto de interés. La palabra ni siquiera está definida en la ley 51. Sería interesante añadir esto a la ley y pasar a revisar el significado de conflicto de interés. Le pide a la Lic. Domínguez que amplíe la palabra “conflicto de interés” desde un punto de vista jurídico. La Lic. Domínguez da una definición de conflicto de interés y sí considera que pudiera ser incluido en el glosario de la ley, amén de mantener un equilibrio.

El comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) pregunta si cuando hay investigaciones, la persona es separada del cargo. La respuesta de asesoría legal plantea que no lo especifica la ley de forma taxativa, la respuesta pudiera ser afirmativa (así sea de forma provisional).

Continuando con la sesión y agotados todos los comentarios sobre conflictos de intereses, la facilitadora de la mesa le pide al relator que lea el artículo 34 de la Ley 51, este procede con la instrucción y le da lectura.

Posterior a la lectura del artículo, inicia un breve debate sobre la falta absoluta de uno de los miembros de la Junta Directiva de la C.S.S.

Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) interviene para decir que su gremio está en este momento pasando por una situación de falta absoluta de uno de sus miembros suplentes y que el Ejecutivo no ha hecho nada al respecto por ese reemplazo, le pregunta a asesoría legal si pudiera dar más detalles de este artículo.

Agotada las respuestas, continua la sesión. La facilitadora de la mesa le pide al relator que lea el artículo 35 de la Ley 51, este procede con la instrucción.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra por cuestión de orden para recordar que justo en este artículo 34 acaba el primer segmento del Bloque 1 de artículos



La facilitadora le pide al relator de la mesa que verifique esa información, con ayuda de algunos comisionados este constata que lo dicho por la comisionada Holder es correcto: El segmento aprobado de “Órganos de Gobierno” culmina en el artículo 34 que acaba de ser debatido.

La facilitadora de la mesa considera entonces prudente hacer una revisión del insumo que tenemos (recogido por el analista en el documento de ideas) y empezar con la formulación de propuestas.

Algunos comisionados piden mayor aclaración por parte de la facilitadora sobre el ejercicio que la mesa se apresta a realizar. Esta así lo hace y le da la instrucción al analista para que lea todo el insumo.

La comisionada Jaén (**ANEP**) pide la palabra para decir que, con la presentación de la tarde de secretaría general, podremos terminar de darle un buen cierre al segmento que venimos trabajando (hay dudas que nos van a responder en la tarde). La facilitadora dice que por lo menos hay que ir dándole forma a las ideas.

El comisionado Garrido (**MINSA**) dice que necesitamos afinar un poco más la metodología y que cada autor o proponente deberá sustentar su idea ante la mesa.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para decir que ya mandaron un documento con propuestas (hasta el artículo 28 para ser exactos). Añade que ya se encuentran listos para hacer propuestas, se han venido preparando para esta fase de segmentos del bloque 1 (Órganos de Gobierno). A manera de ejemplo, lee la propuesta que ya están haciendo para el artículo 22. Adicionalmente, coincide con el comisionado del MINSA que cada proponente debe sustentar su idea y convencer a los demás comisionados del porque de sus propuestas.

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) dice que su partido tiene conflicto con la metodología porque corresponde a la C.S.S hacer las propuestas (responsabilidad propositiva). Mas allá de verter ideas piensa que es delicado que uno cambie algo, considerando aún más que es una ley orgánica. Dice que hay que ser cautos y precisos en cuanto a nuestra competencia y responsabilidad en esta mesa.

La facilitadora de la mesa responde haciendo alusión a la metodología del diálogo, explica que hay una plenaria que es la que toma las decisiones finales, pero nuestra mesa tiene que presentar propuestas.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) le replica al Partido Panameñista diciendo que tal vez nos estamos preocupando por cosas que ya están escritas.



Pasa a leer los artículos 27, 28 y 29 de la metodología para explicarle a la comisionada Menéndez y a la mesa en general un poco más sobre los objetivos de esta mesa. Aquí se propuso trabajar desde las recomendaciones y se dijo que no, con la intención de darle otra visión al trabajo que venimos a hacer.

La comisionada Herlinda Batista (**Administración de la C.S.S**) interviene para decir que se siente preocupada porque la Caja del Seguro Social estuvo aquí dos semanas explicando a varios comisionados y al país entero cada detalle de la situación de la institución. Añade que ellos (Administración de la C.S.S) ya saben cuáles son los problemas y que lo que venimos a hacer aquí es a que los comisionados nos ayuden a encontrar la forma de resolverlos (distintas visiones). Le pide a la mesa que ayudemos a fortalecer la ley y las finanzas de la C.S.S. Acota que ellos muy bien pudieran hacerlo solos, pero es a través de la lluvia de ideas e iniciativas gremiales que se acordó abordar los temas de esta mesa. En ese sentido, solicita que ya terminado el segmento - órganos de gobierno, por favor pasemos a hacer propuestas (deja claro que no le corresponde la C.S.S hacer todas las propuestas en este diálogo)

Luis Garrido (**MINSA**) pide la palabra para decir que “la Caja del Seguro Social es el estado, y el Estado somos todos”, comenta que aquí lo que se está haciendo es vincular a todos los sectores de la sociedad y luego hacer propuestas. Propone nuevamente que la metodología sea que cada autor de las distintas ideas de propuestas empiece a formular y sustentar su idea ante la mesa.

La facilitadora de la mesa, antes de pasar la palabra a otro comisionado, resalta la necesidad de que llamemos forma de abordaje de temas y no metodología de trabajo, esto en aras de que no se confunda con la metodología de trabajo aprobada para el diálogo.

El comisionado Berrocal (**FENASEP**) pide la palabra para decir que su sector se ha dado a la tarea de escuchar todas las ideas que han vertido los comisionados. Hace un repaso de las ideas que se tiene para el artículo 22 y no ve problema para que empecemos a hacer las propuestas en concreto (ya tenemos todo el insumo de ideas para poner las propuestas en el tapete y empezar a aterrizar)

La comisionada del **CONEP** pide intervenir para refrescarle a la mesa sus propuestas para el artículo 22. La comisionada de Cambio Democrático también interviene para decir que sus propuestas son parecidas, solo que sí recomienda que cada comisionado sustente su propuesta (cada uno es dueño de su información). Aprovecha para solicitar que después de cada sesión se envíe el cuadro actualizado.



El comisionado Edwin Villalobos (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para decir que el sector de gremios médicos y de salud considera que varios de los conceptos vertidos por los funcionarios de la C.S.S durante sus presentaciones plantean la necesidad de que se condensen los nudos críticos identificados y los problemas de la C.S.S (el trabajo es complejo y el tiempo apremia). Propone que, en el orden del día de la próxima sesión, podamos tener un punto dedicado a solo ver solo nudos críticos de este bloque 1.

Acota que no debemos dejar que sean solo los comisionados los que traigan la solución a los problemas, sugiere continuar con la siguiente dinámica: bloques/nudos críticos/propuestas.

El comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) pide la palabra para decir que, si bien es cierto que el artículo 22 ya ha sido desmenuzado, considera que al haber una propuesta dentro de ese artículo que pide considerar al secretario general como un órgano superior de gobierno, hace el llamado de atención a que esperemos a la presentación de la tarde del Secretario General para no adelantarnos y ser responsables.

\*Se decreta entonces el receso para almorzar a las 12:35 pm. La facilitadora anuncia que todos los comisionados deben retornar al recinto a las 1:30p.m...

Se retoma la sesión con las palabras de la facilitadora de la mesa y el anuncio por parte de la secretaria técnica para anunciar la presentación del Secretario General de la Caja del Seguro Social: Licenciado Daniel Delgado Diamante.

Arranca la presentación del Licdo. Delgado – Secretario General de la C.S.S. Se cubren aspectos interesantes como: antecedentes legales, reglamentaciones vigentes, organigrama, funciones y facultades, tramitología, nudos críticos y hasta un análisis FODA de la Secretaría General.

Al finalizar su presentación, surgen algunas preguntas interesantes por parte de los comisionados y todas estas son cubiertas con las respuestas oportunas del Licdo. Delgado:

El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra para felicitar al Licenciado Delgado por su presentación y en resumidas cuentas preguntar si a juicio del Licdo. Delgado no existe dualidad de funciones entre el secretario adjunto y el secretario general de la C.S.S.



El Licenciado Delgado responde oportunamente al comisionado López haciendo alusión a que el Secretario General de la Junta Directiva tiene muchas funciones de carácter jurídico ya que al final es el que firma todas las resoluciones, el secretario adjunto hace las veces de secretario administrativo con funciones de apoyo pero que esto no puede firmar o puede darle valor jurídico a lo actuado, esa es la razón principal por la que se manejan las dos figuras y que no suponen dualidad ni contradicción (por lo complejo de las funciones parecieran que hay dualidad, pero confirma que no la hay).

Adicionalmente, menciona nuevamente que el secretario general es el único con poder notarial y de autenticación en la institución, y que su despacho es más bien un enlace entre estos dos órganos de gobierno.

El Comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para decir que hay muchas coincidencias de su sector con el FODA presentado. Coincide que hay que hacer un cambio en la estructura ¿No se supone que la estructura administrativa de la C.S.S ? tuvo que haber sido aprobada por el MEF a estas alturas, porque esto es así? Recalca que en toda institución que la estructura sea dinámica y puede ir evolucionando con el tiempo. Cree que es de suma importancia que planteemos que la estructura actual tiene direcciones aisladas y otras recargas de trabajo en donde no hay coordinación y terminan siendo “pequeños feudos”. Acota que hay que garantizar esa transversalidad a lo largo de las nueve direcciones ejecutivas.

El Licdo. Delgado responde diciendo que la pregunta es muy buena, se debe tener una estrategia que nos lleve al cumplimiento de las funciones que tiene la administración, para luego entonces pasar al cambio de la estructura administrativa. Acota que lo que el MEF no ha aprobado son las designaciones de los directores ejecutivos nacionales, sugiere que el MEF nos comente en estas mesas temáticas que es lo que ha estado pasando. La estructura ha venido funcionando con esta estructura planteada en 2009 (haciendo ajustes internos) e incluso la actual administración está trabajando en los ajustes a la estructura. Siente que a veces lo que afecta es la falta de autonomía, no hemos podido tener autonomía para establecer una estructura orgánica, tiene que someterla a aprobación de otros.

La secretaria Velotti hace algunas interesantes precisiones sobre el tema del organigrama, visto desde el punto de vista de la actualización de procesos. Hace la analogía con un bebe que nace y no es reconocido por su padre, explica que no por eso el bebe pierde la condición de bebe y no significa que este no seguirá creciendo y evolucionando. Resalta que si bien es cierto el MEF no ha aprobado la estructura orgánica, sí aprueba en los presupuestos anuales de estas estructuras de salario todos los años. Adicionalmente, acota que ya se le hizo la invitación al MEF (departamento encargado de aprobar las estructuras orgánicas) para que nos vengán a dar una presentación sobre este tema. También dice que desde 2014 todas las instituciones del estado deben someter a consideración su estructura orgánica y de personal.



La comisionada Jaén (**ANEP**) que estaba en el turno de la palabra, felicita al Licdo. Delgado por su presentación y explica que ya muchas de sus dudas han sido disipadas con partes de sus respuestas a los comisionados que la antecedieron; aprovecha la ocasión para resaltar la necesidad de actualizar los procesos informáticos.

La comisionada De Camacho (**CONEP**) pide la palabra para resaltar que muchos de los antecedentes legales de la institución son anticuados (menciona 1943, 1954, 1991 y 2005). Señala que las modificaciones que se vayan a hacer en esta mesa no debemos cometer los mismos errores del pasado.

Los aspectos son cambiantes y se debe considerar (muchas leyes lo tienen) un tiempo estipulado de revisión. El Licdo. Delgado aprovecha el comentario o pregunta de la comisionada del CONEP para decir que la mayoría de las apelaciones que hay en la institución va a la Junta Directiva. Hace el comentario que solo en el año 2020 el firmó 1,724 providencias de admisión de recursos de reconsideración o apelación: este comentario lo trae a colación para plantear la necesidad de hacer este tipo de cambios, una junta directiva no puede perder el tiempo en temas tan sencillos como estos.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra para unirse a las felicitaciones y plantea nuevamente la problemática de los cuellos de botellas (tener que atender en segundas instancias este tipo de cosas) ya que desnaturalizan la función de la Junta Directiva. Pregunta ¿cuál es la forma de que la Junta Directiva no sea la segunda instancia? ¿Cuál es la fórmula para que evitar que el MEF por una ley puede violar la autonomía de la CSS, esto so pretexto de que no afecte el presupuesto general?

El Secretario General agota sus respuestas y dice que hay temas que tendrán que ser abordados por esta mesa y que esto deberá basarse en los detalles que la C.S.S pueda aportar: los funcionarios de la institución no está ahí para señalar situaciones, sino para transparentarse con todos los gremios.

El comisionado Quirós entonces interviene para traspasarle la pregunta al Comisionado Sealy del Ministerio de Economía y Finanzas. Añade que le gustaría saber si el MEF le aprueba la estructura orgánica a la ACP.

Pare responder, el comisionado Sealy (**MEF**) se une a las felicitaciones hechas el Secretario General por su presentación y el trabajo en equipo que viene realizando esta administración de la C.S.S. Acota que la representación del MEF en esta mesa es para justamente mandar el mensaje a la nación que todos los sectores somos uno solo, el MEF quiere ser parte de la solución de los problemas de la C.S.S. y así lo quiere dejar claro.





Continúa diciendo que aplaude la decisión de convocar a la parte del MEF que se encarga de esa área y que no quisiera hacer comentarios sobre un tema que no maneja. Empero, se pone a disposición para llevar el mensaje y darle trámite a todas las preguntas que necesiten respuestas por parte de la institución que representa en esta mesa.

El comisionado Castillo (**FENASEP**) pide la palabra para felicitar al Licdo. Delgado y agradecerle más bien porque ya se tiene más luces sobre los problemas de fondo que verdaderamente tiene la institución. Hace mención sobre algunos aspectos del FODA presentado y menciona que hay factor determinante en todo este debate: la autonomía de la C.S.S. Coincide con la Bancada Independiente que el tema de que la ACP puede aprobar su presupuesto y estructura, pasa por el título constitucional que tienen.

Lamenta que no se nos pueda dar algunos consejos sobre algunos elementos adicionales de como abordar los problemas de la institución, pero entiende que no pueden ser juez y parte en esto.

La comisionada Larissa Quintero (**PRD**) hace una última intervención para recomendar que se reorganice el flujograma de procesos y el manual de cargos y descripción de puestos (que data de 1982). Señala que desde un punto de vista de recursos humanos esto es fundamental, en estas dos recomendaciones radican muchos de los cuellos de botellas que hemos venido encontrando en la gestión administrativa de la C.S.S.

Antes de dar por terminada la sesión, el comisionado Elmer Rodríguez (**Jubilados y Pensionados**) pide la palabra para preguntar sobre ¿quién exactamente firma una destitución en la C.S.S? El Secretario General responde acorde. El comisionado Rodríguez entonces menciona que no es correcto que la misma persona que actúa en un nivel, actúe después en otro nivel. Añade que hay que hacer las transformaciones necesarias para que le Secretaría General no sea un super ente y que vea todo en la institución. El Secretario General hace la aclaración que una cosa es recibir un documento y otra es actuar de fondo, quiere dejar claro que la Secretaría General no conoce de casos en primera ni en segunda instancia.

Considerando la hora, la facilitadora de la mesa da por cerrado el periodo de preguntas y respuestas, no sin antes agradecer la participación del Licenciado Delgado Diamante por tan informativa presentación y que le servirá de mucho a la mesa para tomar decisiones y hacer propuestas.

**Se cierra la sesión a las 3:21 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.**



\*Para mayores detalles de la sesión pueden acceder a la misma en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=kSgHVZuZ7s&t=4177s>

\*Para mayores detalles sobre la planilla de ideas de propuestas favor remitirse al siguiente documento:

Esilda de Camacho  
CONEP

Augusto Berrocal  
FENASEP

Felipe Sánchez  
PRD

José Molina  
Colegio Médico de Panamá

José Sánchez  
CONAGREPROTSA

Jessica Jaén  
ANEP

Elmer Rodríguez  
Pensionados y Jubilados

Ulises Santos  
MINSAs

Carmen Menéndez  
Partido Panameñista

Norman Gough  
Partido Alianza

Homero Sealy  
MEF

Pedro Vargas  
Enfermedades Crónicas

Javier López  
Partido Popular

Karen Holder  
Cambio Democrático

Kathia Quiel  
Administración de la C.S.S.

Alberto Quiros  
Bancada Independiente

Anibal Prado  
Partido Molirena

Eileen Echvers  
CONAMU